



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 SEP 2022

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 000153/22; del Expediente MS-E-24854/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos y elementos de asistencia directa al paciente destinados al Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud.

Que en virtud de haber consignado erróneamente el Artículo 4° de la Disposición citada en el Visto, el siguiente extracto "...Clasificación 20.000 y 40.000,..." , siendo el correcto "...Clasificación 20.000,..."

Que resulta procedente efectuar la rectificación correspondiente emitiéndose a tal fin el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1303, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, N° 05/22 Anexo II, y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 4° de los considerandos de la Disposición D.G.A.F. N° 000153/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **donde dice** "...Clasificación 20.000 y 40.000,..." , **deberá asignarse** "...Clasificación 20.000,..." , ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000205

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/22.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud